

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 28 de Febrero de 1864.

Redacción y Administración, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 94.

SECCION POLITICA.

ESTABILIDAD Y PELIGROS DEL ACTUAL CONGRESO, POR NO TENER EN EL SU REPRESENTACION TODOS LOS PARTIDOS.

Quando desde la tribuna que nos está reservada en el Congreso dirigimos la vista hacia sus escaños y vemos desierto el sitio que ocupaban los Olózaga, los Riveros, los Sagastas y otros distinguidos oradores, cuyas frentes se inclinaban bajo el peso de tantos laureles, por ellos conquistados en las luchas parlamentarias; cuando observamos la ausencia de esos hombres en quienes están personificadas las grandes aspiraciones de un partido grande tambien, y en cuya historia hay páginas muy gloriosas que desapañadamente, y a pesar de nuestras diferencias políticas, somos los primeros en admirar con noble orgullo, porque son el recuerdo de civilizadoras empresas llevadas a cabo en nombre de la libertad y del progreso; y cuando en sustitución de aquellos hombres eminentes, de aquellos atletas que jamás se cansaron de pelear por los adelantos sociales en todas las esferas en que gira y se desenvuelve la humanidad; cuando en sustitución de aquellos dignos campeones de un partido respetable, émulos de los insignes patriarcas de nuestra comunión, vemos bullir en los escaños del Congreso a tantas medianías, a tantas nulidades políticas que con espanto propio se miran elevadas a una altura donde no pueden sostenerse, porque el vacío de su falta de méritos les produce vértigos, con inminente peligro de caer para sepultarse en el abismo de la indiferencia y del olvido, único homenaje que rendirá a su memoria el mundo político cuando desaparezcán de la escena pública; cuando esto vemos, cuando esto observamos en el palacio de la representación nacional, sentimos frío en el corazón y abatimiento en el espíritu.

¿Quién que siente arder en su pecho la llama del patriotismo, quién que siente correr por sus venas el fuego del entusiasmo que inspiran el amor a la libertad y la sed de legítimo y necesario progreso, podrá dejar de apeteer que se cierren para todos los partidos las puertas de ese palacio, ya que no están abiertas para el que simboliza por antonomasia el progreso y aspira al triunfo de la libertad? Allí están los Nocedaes y Sarrion, los Benavides y Aparisis, los Gonzalez Brabo y algún otro orador notable, dispuestos a mantener las grandes discusiones de ideas y de principios, tan fecundas en bienes de todo género para el país, y a tomar parte en esas justas filosóficas y políticas, a las cuales sólo son admitidos los hombres de verdadero talento, de profunda instrucción y de fecundo ingenio, ornamento y gloria de la patria; pero en vano se aprestan a la lid, en vano derraman en torno suyo una mirada, que no puede encontrarse con la de sus antiguos ilustres adversarios, con la de aquellos campeones en vigas a quienes tan merecidamente supo alcanzar una gran parte de los trofeos y laureles de la victoria.

¿Qué es lo que sucede para que hiera nuestros ojos este triste espectáculo? ¿Qué es lo que ocurre, para que notemos los síntomas y el silencio de la muerte en ese templo augusto de la libertad y de la vida? ¿Es que sienten miedo, es que experimentan un secreto temor ante la simple idea de hallarse en presencia de aquellos titanes, los pigmeos que, como por sorpresa, han tomado las avenidas del campo de la política? ¿Es que tiemblan de verse en la necesidad de acudir por un compromiso de honor al terreno de las discusiones de principios, ellos, que apenas se cuidan de otra cosa más sino de mezquinos intereses de indole muy distinta?

¿Dónde están los grandes partidos políticos que con su sangre esmaltaron el extenso campo de tristes batallas, y con el rayo de su elocuencia inflamaron los entendimientos de la multitud que en España se hallaba adormecida al monótono y lígubre ruido de sus cadenas, haciéndola conocer la necesidad de romperlas, abrazada al idolo de la libertad? ¿Dónde están los representantes del partido progresista? ¿Dónde se halla el partido moderado?

Las huestes progresistas se dispersaron con vergüenza, al oír una disposición acordada por un ministerio constitucional, cuyos individuos blasfemaban de tolerantes y muy liberales. Y las huestes moderadas, tan perseguidas por aquel mismo ministerio... ¿las constituirán solamente los ocho dignísimos miembros del actual gabinete? ¿Consideraremos como tales a los diputados, escasos en número, que prestan desinteresado apoyo al gobierno? ¿Podremos, ni siquiera en hipótesis, verlas simbolizadas en ese monton de grupos en que se halla fraccionada la Cámara popular, grupos que evolucionan, y giran, y se mueven, ora según la voluntad, ora según el capricho de sus jefes, sin tener un derrotero fijo que seguir, careciendo de un pensamiento concreto que los inspire, y fluctuando con frecuencia a merced de las circunstancias, tan mudables y desaseguradas como las olas del mar turbulento?

No. Esos grupos, afines entre sí por las ideas que profesan, según dicen, se hallan, no obstante, separados por abismos que no siempre pueden salvarse a medida del deseo. No son, pues, el partido moderado.

La fracción que se halla al lado del gobierno, y cuyos individuos no sabemos a punto fijo el número a que ascienden, no es tampoco el partido moderado, propiamente dicho; porque durante la dominación de la política propia tenían a menos, tenían una aprensión pueril, tenían tanta conciencia de su propia debilidad los Mata, Vaamonde y Miraflores, que, por no desagradar a sus enemigos, no se atrevían a balbucear su nombre, siendoles al mismo tiempo imposible negar su filiación, y repugnándoles apostatar por completo de las doctrinas y del partido a quien deben algunos de ellos la importancia personal que hayan podido adquirir.

Y si en el Congreso no está la representación verdadera, genuina y completa de nuestro partido, ¿dónde queda el nuestro partido que hoy dirige los destinos de la nación, sólo porque es moderado el ministerio? Imposible es afirmarlo. Tenemos un ministerio moderado, pero la situación no es moderada; tenemos ocho hombres de nuestra comunión en el poder, mas el poder no lo ejerce nuestra comunión, de la manera eficaz, aunque indirecta, como esto se verifica, en los países regidos por instituciones parlamentarias.

Pues si no es el partido moderado, propiamente hablando, el que hoy domina, aunque son miembros suyos muy respetables los individuos que componen el gabinete; si el partido progresista se halla errante, retraído, alejado, por causas que es ocioso repetir, del lugar augusto donde es conveniente y necesaria su influencia; si las oposiciones, convertidas en mayoría ayer y siempre que ocurre una votación política, no porque sean iguales sus aspiraciones, harto distintas en realidad, sino porque realmente profesan un odio común al gobierno que, sin embargo, es acreedor a algo más que su respeto, a su gratitud, si quiera por la generosidad con que conserva en puestos eminentemente políticos, en puestos de confianza, a muchos de sus enemigos; y si el Congreso por estas razones no es la representación de ningún partido, sino de la anarquía, de la confusión, de la dislocación y del caos más espantoso, caos del cual no pueden surgir los rayos de luz y de libertad que tanto han menester los pueblos para que se vean con claridad las necesidades que les aquejan, los males que les afligen y los abusos de que son víctimas, ¿quién que se interesa por el bien general, quién que comprenda la razón y la justicia con que se lamentan los pueblos, quién que ame la libertad y la luz del progreso, no apeteerá que se hundan para siempre en el abismo de su impotencia esas orgullosas fracciones que estorban la completa organización de los dos grandes partidos constitucionales, que son un perenne obstáculo para que se observen con exactitud las prácticas parlamentarias, y que, impidiendo la marcha legal y ordinaria de los asuntos políticos, vienen a convertirse en enemigos de todo progreso legítimo, de toda reforma útil y de verdadera conveniencia para el país? ¿y cómo se podrán salvar todos estos peligros que corren la libertad y las instituciones?

¿Tal vez, dice, no hemos asistido nunca a una reunión de secciones del Congreso más animada que la de esta tarde, con motivo del nombramiento de la comisión de la ley electoral? Presuremosnos a decir que nos satisface altamente con las diversas opiniones sinceras y desinteresadas (son las palabras de *La Época*) que hay en la Cámara sobre las destinadas a tener una legítima representación en ella.

En la primera sección el Sr. Benavides dió a entender que le parecía inútil todo debate en la sección que presidia el Sr. Mayans. En vista de esto se procedió al voto entre el Sr. Ardanaz, candidato independiente, y el Sr. Fernandez Vallejo, que se presentó como ministerial, teniendo cada uno de ellos 16 votos y una papeleta blanca. Procediéndose a segundo escrutinio, dió de nueve 15 votos a cada uno de los candidatos y tres papeletas en blanco de diputados disidentes. La sección acordó aplazar la votación para el lunes.

En la sección segunda, que presidia el Sr. Mon, hubo discusión digna e interesante. El Sr. Romero Ortiz, presentado por la unión liberal, dió que no combatía sistemáticamente la ley, pero que deseaba mejoras, ofreciendo mayores garantías al voto y alguna satisfacción a los defensores del sistema de regiones, insistiendo principalmente en que la formación de los distritos no quedase a discreción del poder. En el mismo sentido se expresó el encargado de Mr. Bagier, en rectificarse y defenderlo de esta acusación.

De este proyecto, que por lo menos tiene 11 artículos, sólo se han publicado cinco: ¿qué dirían los demás?

A nosotros nos consta que Mr. Bagier tiene gran habilidad para hacer proyectos de contratas, y que en éstas le ha sopladado siempre la fortuna.

He aquí los artículos que de este proyecto han sido publicados:

Art. 3.º No será obligada (la Sra. Penco) a ensayar por la noche, y si en las mañanas de los días en que no cante, la función de la noche.

Art. 4.º El empresario se obliga a hacer cantar a la artista nueve representaciones por mes; pero queda entendido que no podrá cantar más de tres representaciones por semana y nunca dos días seguidos. En el caso de que por falta de voluntad del director o por cualquiera causa independiente de la voluntad de la artista, no se efectuasen las antedichas nueve representaciones en el mes, la dirección se obliga a pagar a la artista como si hubiese cantado las nueve representaciones.

Art. 5.º El precio de cada representación está fijado en 1.400 francos.

Art. 7.º Si la artista, por causa de enfermedad o cualquiera otra causa que dependa de ella, no pudiere cantar las nueve representaciones fijadas por mes, el director no le pagará los 1.400 francos por cada una de las que no haya cantado; pero queda convenido que la artista tendrá la facultad de cantar en el mes siguiente, además de las representaciones fijadas, las que hubiere dejado de hacer en el anterior, sin que el director pueda poner obstáculo alguno; solamente la artista no podrá cantar más de dos funciones por este concepto en el mes de Abril.

Art. 11.º El director se obliga a no hacer cantar en el teatro de Madrid en toda la temporada la ópera Norma, por ninguna artista que no sea la Sra. Penco.

Creemos que el proyecto de contrata, y prescindiendo de su deplorable y poco musical redacción, debía haberse hecho conocido todo él al público; pero uno de estos artículos desfavorables para la reputación artística de la célebre cantante Sra. Penco tenemos que decirlo.

En el art. 3.º no sabemos cómo se extraña tanto que una artista de *primo carillo* rehuse ensayar los días de la noche en que cante, cuando hemos tenido hace poco tiempo otra que no ha asistido a los

el señor Mon, pero añadiendo que, aceptando él la ley en su conjunto, aunque con el propósito de mejorarla en el Congreso, no podía hostilizarla. El Sr. Manresa se presentó como ardiente ministerial. Procediéndose al voto obtuvo 17 el Sr. Romero Ortiz, 11 el Sr. Manresa, tres papeletas blancas y dos votos que obtuvo contra su deseo el Sr. Mon. Quedó elegido el Sr. Romero Ortiz.

La sección tercera ha sido teatro de un gran combate político. Le inició el Sr. Herrera presidente, proclamando la elección por regiones, pero dispuesto a una conciliación. El señor García Gomez, a nombre de la unión liberal, mostró estos mismos deseos conciliadores. El Sr. Orovio, candidato ministerial, se presentó partidario en conjunto de la ley. El Sr. Gonzalez Brabo, aceptando muchas de sus bases, quería ensancharlas en un espíritu liberal, y pidió al gabinete, donde veía tendencias diferentes, definiese su política. El estaba en frente del moderantismo histórico, tal como al parecer lo simbolizó la votación de los trece, a cuyo grupo político pertenecía el Sr. Moyano. Aludido éste, explicó la política del ministerio en un sentido moderado, pero sin reacciones. Prolongándose los debates, se procedió al fin al escrutinio, que dió 13 votos al Sr. Orovio, 8 al Sr. Herrera, 8 al Sr. García Gomez y, 4 al Sr. Gonzalez Brabo. Procediéndose a segunda votación, el señor Orovio salió elegido por 16 votos contra 14 que obtuvo el Sr. Herrera.

El Sr. Cánovas presidia la sección cuarta y era candidato en ella de la unión liberal. Al presentarse dió que aceptaba los principios generadores de la ley presentada por el gobierno; pero introduciendo en ella las mejoras y reformas de que es susceptible. A pesar de esta actitud conciliadora, el Sr. Malats insistió en presentarse como candidato ministerial, manifestando que de no salir triunfante el gabinete en la comisión podría sobrevenir la disolución de Cortés y graves conflictos. El Sr. Silvea, en nombre de la disidencia, se declaró contrario a las bases de la ley; pero declarando que no queriendo suscitar obstáculos al gabinete en las secciones, sus amigos llevarían la cuestión al Congreso. Procediéndose al voto, el Sr. Cánovas obtuvo 20, el Sr. Malats 14 y una papeleta en blanco.

En la sección quinta no hubo debate. Procediéndose al voto, tuvo el Sr. Posada Herrera 15, el señor Fernandez de la Hoz otros 15, y tres papeletas blancas que se atribuyeron a los Sros. Alonso Martinez, Monares y Polo. Procediéndose a segunda votación, dió ésta 16 votos a cada candidato y una en blanco, decidiendo la sección, no sin debate, aplazar para el lunes la tercera votación.

Tampoco hubo discusión en la sección sexta, donde fue elegido el Sr. Lafuente por 22 votos, contra 15 que obtuvo el Sr. Barzanallana y tres papeletas blancas.

En la sección sétima el Sr. Catalina se presentó como candidato gubernamental, pero decidido a introducir todas las mejoras de que la ley fuese susceptible. El Sr. Suarez Inclan, aceptando las bases de ésta, quería prevaleciese algo parecido al sistema de la ley Berruete de Castro, extendiendo el tanto el sufragio en los colegios donde hay escaso número de electores, y sobre todo no dejar al poder el arreglo de los distritos. Conviniendo en esto último el Sr. Catalina, declaró que él y algunos otros de sus amigos no podían tener conveniente en que el Sr. Catalina fuese a la comisión si el gobierno se mostraba dispuesto a mejorar la ley. El Sr. D. Alejandro Castro, manifestándose conservador liberal, declaró que el gobierno sólo podía empeño en conservar las tres bases de los distritos, el censo y las incompatibilidades, pero que admitiría todas las garantías apetecibles. Bajo esta impresión se procedió al voto, teniendo 21 el Sr. Catalina, 12 el Sr. Inclan y una papeleta blanca.

La *Época* dice al principio de su relato, que las opiniones que hay en la Cámara están desunidas.

Recogemos esta confesión, que se desprende del resultado de lo ocurrido, y añadimos otra vez, que todo ello revela la existencia de antagonismos y tendencias antitéticas que exigen la pronta desaparición del Congreso, para que venga otro verdaderamente representante de la opinión pública.

Travesamos unos momentos verdaderamente críticos. Conocido el resultado de la votación verificada en las secciones, se reunieron ayer los ministros en Consejo, y parece que por unanimidad resolvieron presentarse a S. M. para darle cuenta de él, y manifestarla lo imposible que les era continuar gobernando con el actual Congreso.

S. M., dando una nueva prueba de su prudencia, tuvo a bien indicar que el caso era grave y que puesto que al día siguiente no había sesión, aplazaba la resolución para hoy.

Bien ha hecho S. M. en no manifestar impa-

Sra. Charton, que posee buenas dotes; no sabe sin duda buscar efectos necesarios en un cantante para hacerse aplaudir. Es decir, que aunque lo ejerce, lo que le falta es arte. La Sra. Charton tiene una figura graciosa y simpática sino muy elegante; su voz es bonita y de extensión; pero al finalizar la ópera nos parecía ya un poco cansada. A las cualidades de la parte de *Leonor* no es favorable el éxito del *Trovador*, perteneció a la gitana, a la señora Borghi-Mamo.

La elegante y distinguida figura de *Leonor* en la *Favorita* se transformó en el sombrío y vengativo semblante de *Azcena*. Este personaje, hasta ahora poco simpático para nosotros, adquirido, desempeñado por la señora Borghi-Mamo, un tinte enteramente nuevo. Frases que nadie conocía y que existían sin embargo, nos fueron reveladas por aquella artista de una manera que entusiasma al auditorio. Aunque no cante la señora Borghi-Mamo la *Conventuela*, el *Otello* y otras óperas, ella alcanzará triunfos justísimos en cualquier papel, por insignificante que sea. No citamos los pasajes en que más nos agradó. En toda su parte estuvo a la altura de su gran reputación artística. En la última frase de la ópera.

Ser vendada por madre! después de la cual todas las que hasta ahora han cantado este papel caen, la Sra. Borghi-Mamo queda en pie con los brazos elevados y con una expresión de feróz alegría mezclada de indescriptible terror que hace magnífico efecto.

El Sr. Fraschini fue muy aplaudido en su parte de *Manrico*. Cuando no lo mirábamos nos parecía que quería hacernos sentir, pero es excusado; este artista está satisfecho con su voz y su oído, y no quiere saber más. Hace mal: si ahora es aplaudido cantando, como pudiera hacerlo con sus brillantes facultades, lo sería mucho más. Para un artista todo merece ser estudiado. Los modales, los trajes, sobre todo los primeros, completan el efecto que puede causar una pieza bien cantada, y no pocas veces son debidos algunos triunfos antes a la acción que al canto.

El Sr. Guicciardi se despatchó a su gusto cantando con toda la fuerza de sus pulmones, que es bastante decir. El público permaneció impasible.

Varios periódicos se han ocupado primero en acusar a Mr. Bagier por no haber ajustado a la célebre artista señora Penco para nuestro teatro, y luego visto el proyecto de contrata presentado por

ciencia. La Reina no tiene pasiones políticas ni se precipita. Si conoce a estas horas, como oremos, la necesidad de la disolución del Congreso, debe afirmar con la reflexión su convencimiento. Cuando más medite, más tranquila quedará adoptando tan grave medida.

El resultado de las secciones da una idea de la confusión de la Cámara popular, que es más grande de lo que habíamos dicho. Si la oposición hubiera triunfado en cuatro secciones, podía haberse formado un ministerio de coalición, bien que con tan escasa mayoría habría tropezado con las mismas dificultades que éste y el anterior; pero ni aun eso es posible parlamentariamente hablando.

El ministerio ha sido vencido, pero la oposición no ha triunfado. El repetido empate habido en dos secciones ha destruido las ilusiones de los que esperaban poder sacar un ministerio de la coalición de un día.

Nadie pone en duda la disolución.

Dirigiéndose en el extracto del resultado de las secciones, que publicamos tomado de otro periódico, que no hubo discusión en la sexta, exponemos lo ocurrido en ella, que merece especialísima mención por más de un concepto.

Los disidentes manifestaron que eran ministeriales, bien que no estaban de acuerdo con el proyecto de ley electoral presentado por el gobierno. La doctrina no puede ser más peregrina, y más lo parecerá si se tiene en cuenta otra circunstancia.

Después de la votación, se dió lectura de la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Se deroga la ley de 17 de Julio de 1857, quedando restablecida la Constitución de 1845 tal como fué promulgada.

Palacio del Congreso 26 de Febrero de 1864.

Antonio Terrero.

El firmante de la proposición es disidente.

La unión liberal, por boca de sus autorizados miembros el señor marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Goicoerrotta, manifestó su dictamen de que no se autorizase la lectura de dicha proposición, según elocuentemente declararon, y que debía dejarse al ministerio la elección de la oportunidad sobre asunto tan importante.

Dos solas deducciones harémos de la respectiva actitud de ambas fracciones en la sección sexta. Primera: que la disidente, protestando liberalismo, ha sido más intransigente que la de unión liberal. Segunda: que ésta se ha colocado en el mismo terreno que ha creído *La Libertad* más conveniente.

Del cómputo de los votos emitidos ayer en la reunión de las secciones del Congreso resulta, incluyendo las votaciones empatadas y dando a la oposición las seis papeletas que hubo en blanco, que los candidatos ministeriales obtuvieron en junto 112 votos, y 129 los opositoristas, ó lo que es igual, que el ministerio quedó en minoría por 17 votos.

El número de votantes fué el de 241.

El Eco del País nos dice anoche, que cuando escribimos ayer nuestra última hora anunciando que el ministerio no hallaba dificultades para disolver el Congreso, quisimos hacer el *bú*.

Aguarda nuestro colega a lunes, y verá si tuvimos razón ó nó para anunciar lo que anunciámos.

Todo el interés de la breve sesión que ayer celebró el Congreso, antes de reunirse en secciones, se redujo a la pregunta que dirigió el Sr. Ardanaz al señor ministro de Hacienda, acerca del real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, en cuya virtud los compradores de bienes nacionales que antes del día 1.º de Abril próximo anticipen alguno ó algunos de los pagarés que tengan suscritos, correspondientes a vencimientos comprendidos dentro de la época de 1.º de Julio de 1865 a 31 de Diciembre de 1870, percibirán en concepto de negociación, sobre el descuento que la ley les concede, la diferencia hasta un total de 7 por 100 al año, cuyo abono tendrá efecto por todo el tiempo que medie entre el día de la anticipación y el del vencimiento.

ensayos, ni el día de la noche que cantaba ni el de la que no cantaba.

Art. 4.º Lo comprendemos perfectamente. La artista que decíamos que no ensayaba nunca, tampoco cantaba nunca dos noches seguidas, y en cuanto a que la Sra. Penco cobrará las noches que dejara de trabajar, por causa agena a su voluntad, entendemos con toda la intención que estaba escrito ese artículo, pues podía ser muy bien que privaran de cantar a la Sra. Penco cuando acomodara a la empresa.

Art. 5.º que señala como precio de cada representación 1.400 francos, nos parece demuestra una largueza muy exorbitante: mejor es pagar una buena artista que muchas malas.

Artículo 7.º en que la artista exige que si dejara de cantar por enfermedad ó causa que de ella dependiera, se le permita cantar en el mes siguiente las representaciones que haya dejado en el anterior, nos parece justo. Si la artista se ajustara por tantas funciones al mes, el director tendría buen cuidado si en el primero no podía dar cumplimiento, hacerla compensar estas faltas en el segundo. No es pues extraño que la artista haga lo mismo.

Artículo 11.º que imposibilita a la empresa de hacer cantar la ópera *Norma* en la temporada por otra artista, merece una explicación.

Todas las buenas y malas artistas tienen su repertorio como es sabido. Ahora bien, la Sra. Penco escoge del suyo *Norma* para cantarla en nuestro régio coliseo; el director accede; ¿se ve con frecuencia que cantando el artista una ópera en un teatro cualquiera, lo haga en el mismo otro artista estando aun el que antes lo interpretaba? O más claro: ¿la artista que el año pasado cantó *Norma*, hubiera permitido que permaneciendo ella ajustada en nuestro teatro se cantara por otra dicha partitura en la misma temporada?

Pues esto es lo que exige la Sra. Penco, lo que exigen todos los artistas. La Sra. Penco no debe temer competencias ni en *Norma* ni en ninguna ópera, con cualquiera otra artista, por grande que sea su renombre. La reputación artística de la Sra. Penco no es de dos ó tres públicos, es europea, y está muy alta para que basten a desprestigiarla proyectos de contratas que nos proponemos rebatir en otra revista con datos que creemos exactos, para que la verdad sea de todos conocida.

CODORNIZ.

FOLLETIN.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL.—*Semirámida* de los Puritanos: *Debut* de la señora Charton-Demeure y de Baragli: *Mistificación de contratas*, de la Bagier.

La noche del martes tuvo al fin lugar el debut del Sr. Baragli en esta temporada con la ópera *I Puritani*. Este *partito* fué interpretado con notable descuido por parte de todos.

La Sra. Lagrange, aunque en la parte de agilidad tuvo á veces mucho mérito, el *duo* de bajo y soprano no hizo más que indicarlo, y la grande aria del segundo acto vino á ser *pequeña* por haber suprimido la artista toda la escena de la locura que media del *andante allegro*, pasando de la última nota de aquel a la primera de éste. La Sra. Lagrange debía cantar con más conciencia sus piezas, aunque al final de ellas tratara de hacernos ver que conserva aún brillantes sus notas agudas, pues con interpretar bien las que puso el maestro compositor creemos que basta para hacerse aplaudir. La Sra. Lagrange ejecutó perfectamente los pasajes de agilidad que se encuentran en su aria y que son quizá los más difíciles que se han escrito para voz de soprano.

La serie de escalas cromáticas que hay al finalizar el *allegro*, y que es el paso de mayor dificultad que en él se encuentra, las hizo a la perfección la Sra. Lagrange. Sin embargo de esto, creímos que aquella noche esta artista cantaba á disgusto. No la encontramos tan entusiasta como otras veces. Fue, no obstante, muy aplaudida y llamada a la escena.

El Sr. Baragli nos figuramos que es un agradable tenor; creemos que canta afinado, y estamos en la persuasión de que dice bien algunas frases; pero de estas suposiciones a la realidad, media un abismo: la voz del Sr. Baragli. A este artista no debe tomarse en serio. Es demasiado gracioso ver su acción, sus ademanes, y cuando se espera que ampee á cantar, caer en la cuenta de que, aunque no se advierta, hace tiempo que el tenor decia ya su parte. Esto sucede en las piezas concertantes. Al menos esto nos sucedió á nosotros.

Fuera de esto, el Sr. Baragli no es como otros artistas á quienes puede conformarse el público con oír unas veces y ver otras, porque la mímica de este tenor no es nada elegante; ni denota estu-

VARIEDADES.

Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. á Andalucía y Murcia, en Setiembre y Octubre de 1862, escrita de orden de S. M. la Reina, por D. Fernando Cos-Gayon.

Con el título con que encabezamos estos renglones ha visto la luz pública un precioso libro, tanto en su forma como en su fondo, estampado en la Imprenta Nacional con gran lujo tipográfico, con multitud de láminas y viñetas, hasta el punto de poder competir con las más renombradas ediciones inglesas, y tipo hasta ahora el más acabado en este género de trabajos.

Rico en datos cual ninguno de los de su clase, bello como pocos, la Crónica del viaje de SS. MM. y AA. á las provincias de Andalucía y Murcia reúne la especial circunstancia de estar escrita con buen gusto literario.

En ella se pintan con vivos colores el ostentoso alarde que hicieron las provincias meridionales al pisar su hermoso suelo SS. MM., los ricos monumentos artísticos que en su seno encierran, los grandes y levantados recuerdos de su historia, último baluarte de la raza musulmana, y el estado de cultura y progreso en que se encuentra aquel bello territorio, orgullo de propios y extraños.

A su simple lectura puede el curioso pasearse idealmente, con tal estilo están descritos, por esos sitios que han cantado todos los poetas, y que Byron, en su Childe-Harold, dice no poder olvidar jamás; tan ideales los pinta en sus versos.

Para que nuestros lectores formen una idea de los hermosos rasgos que contienen, escuchen como el historiador, en la exposición que precede á la obra, al dedicarla á la Reina, describe la belleza de los sitios que va á recorrer.

«La florida sierra de Córdoba, las amenas orillas del Guadalquivir, la pintoresca serranía de Málaga, la encantadora vega de Granada, las deliciosas huertas de Murcia y Orihuela, con su primavera perpetua unas localidades, y las otras con sus frutos exquisitos, muchos de los cuales no su- frían competencia; el arte árabe gallardeándose en la mezquita del califado de Occidente; en el pa- lacio embalsador de los reyes Alhamar; en las ca- tedrales góticas y las obras maestras del Renaci- miento: Cádiz, la ciudad de las columnas de Hé- culas, que si no señalara ya como en época antigua el límite de la geografía, son el confin entre la historia y los tiempos fabulosos: Sevilla, la ciudad monumental y artística, teatro de las glorias de Herrera, de Rioja, de Murillo, sepulcro de Fernan- do el Santo y de Alfonso el Sabio: Córdoba, con sus mezclados recuerdos de Séneca y Lucano, de Osio, de Almanzor, de Averroes, de Góngora; Málaga, la heroína del entusiasmo patriótico y de la caridad sublime, asilo hospitalario del valor desgraciado durante la guerra de África: Granada, campo de la última batalla en la más grande de las epopeyas históricas, que guarda los recuerdos y las cenizas de los vencedores y de los vencidos, la tumba de Gonzalo de Córdoba y de los Reyes Cató- licos, representantes de la nacionalidad triunfa- dora á la vista de la Alhambra, sepulcro y fórmula de la civilización aniquilada; por todas partes en

frente de las memorias de ayer los progresos de hoy; la agricultura que se mejora; la industria que se desarrolla con rapidez; las obras públicas que toman proporciones grandiosas; la marina mercante que crece, la marina de guerra que se organiza... tal es el cuadro que he de trazar para en- cerrar en él mi crónica, la escena en que se mue- ven, en la ocasión á que mi libro se refiere, el trono y el pueblo, los dos grandes actores de la historia.»

Y después, al pintar el espectáculo del entusiasma- do de todo un pueblo:

«Espectáculo consolador el de esos amores! Sobre ese suelo andaluz que los fenicios y los cartagi- neses arrebataron á los celiberos, y los romanos á los cartagineses, y los vándalos á los romanos, y los godos á los vándalos, y los árabes á los godos, y los descendientes de los vencedores de Covadonga á los innumerables ejércitos musulmanes veni- dos del Asia y del África, hemos pisado, Señora, desde Medina-Azahara hasta las columnas de Hércules, desde los restos de Itálica hasta los de la Alhambra, las ruinas de veinte razas, las cenizas de cien generaciones; y el ánimo del hombre pensador, acogido con la perspectiva de tanto imperio desvanecido y de tantas grandezas anoda- das, se habría sentido, en medio de los festejos populares, más inclinado que á la alegría á meditar sobre lo afimero de los destinos de los hom- bres, si al ver á la nieta de Recardo adorar la Cruz de las Navas de Tolosa, recibir los homenajes de los vencedores de Bailén y de los vencidos de Tra- falgar, asistir al santo sacrificio de la misa oficia- da por el nuncio de Su Santidad en la capilla de los Reyes Católicos, atravesar triunfalmente sobre un ferrocarril los campos del Guadalete, no aparecía evidente la firmeza secular, la incontrastable robustez de los tres elementos sociales de nuestra historia desde los ya remotos orígenes de la ci- vilización moderna: la nacionalidad española, la mo- narquía y el catolicismo.»

Entre los muchos rasgos bellísimos que separan por completo la Crónica de la clase de obras, y que dan prueba de la conciencia con que se ha lleva- do á cabo este trabajo, merece citarse la amplitud con que ha sabido revestir los menores detalles de ella, bordándola materialmente de riquísimos da- tos, y la copia textual de las composiciones poéti- cas que más llamaron la atención en el viaje, y que presentan una idea del estado intelectual de nuestras provincias meridionales y sus progresos literarios.

Entre ellas las hay lindísimas, como por ejem- plo, las dos octavas del arco de triunfo erigido en las Navas de Tolosa bajo la insignia de la Orden de Calatrava.

Con cadenas pensó el altivo moro su tienda rodear, creyendo un día que el hierro que guardaba su tesoro su gloria y sus soldados guardaría. Ignoraba que vale más que el oro la viva fe que en el cristiano ardia, y la cadena á que tenaz se agarra sirvió de escudo al reino de Navarra.

En esta tierra que pisais, Señora,

vió Miramolin el Africano la media luna, un día vencedor, á los pies del ejército cristiano. El sol que esta campaña activo ora testigo del valor del castellano, es el mismo que dá su luz fecunda al régio paso de Isabel segunda.

De igual galanura en el pensamiento y en la en- tonación es el siguiente soneto leído por D. Juan José Bueno en el monasterio de San Isidro del Campo, junto á Sevilla, ante el sepulcro de Al- fonso Pérez de Guzmán el Bueno.

Este mármol, Señora, al héroe encierra, en Tarifa del trono y patria muro, de castellana fé no te seguro, en la corte galán, rayo en la guerra, y antes que ser á Dios y al Rey perjuro, de la sangre del hijo el raudal puro enrojear sereno vió la tierra. Inculto Alonso de Guzmán levanta; de augustos reyes la heredera ansia hoy saludar tus venerados manes. No temas que el infel vuestro garganta pise, que si otra vez loco profana, se alzarán de su tumba los Guzmanes.

«Cómo olvidar las redondillas leídas por una niña de siete años, al visitar SS. MM. el Hospicio provincial y la Casa Maternidad de Almería?»

Mi humilde labio os implora, como que de mi orfandad vuestra Augusta Majestad me puede sacar, Señora. Padre tengo y lo perdí; quizá extrañéis la expresión; vivo, pero está en prisión y no vivo para mí.

Mi madre en estéril llanto se anega, y mis hermanitos y yo á vuestros piés benditos me postro, Señora, en tanto. Y humilde clencencia os pido: vos, que endulzais tantas penas, no romperéis las cadenas hoy de mi padre querido? Y finalmente, el romance titulado: Flores y Pal- mas, de Orihuela, cuya conclusión decía:

En este suelo, Señora, do imprime tu régia planta huellas que no han de borrarse al soplo de la inconstancia; en este suelo fecunda la luz del sol nobles almas, que sabiendo amar no sufren en su ardiente amor mudanza; y siempre tendrá donosas, hija feliz de las gracias, para tu hermosura flores, para tus virtudes palmas.

Tal es el juicio que hemos formado á la simple lectura de la Crónica del viaje de SS. MM., digna en todos conceptos de la persona á quien está dedica- da, del autor que la ha escrito, de los artistas que en ella han tomado parte y de la imprenta que la ha dado á luz.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Roman, abad.

FUNCIÓNES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora de Atocha, donde se celebrará función solemne al Santísimo Cristo de la Indulgen- cia. A las once será la misa mayor con sermón, y por la tarde, á las cuatro, ejercicios, terminán- dose con la reserva y el miserere.

A las diez habrá misa mayor con sermón en la capilla real, en el Cármen Calzado, en San Ginés, en San Martín, en San Marcos y en las demás pa- rroquias.

Terminan las misiones en San Andrés, y se tras- ladarán á las Salices reales, plaza del mismo nombre; todos los días predicará el Excmo. señor arzobispo D. Antonio María Claret.

Terminan también las misiones por la noche, en San Luis y en San Martín, y dará principio otra semana de misión por la tarde á las cuatro, en las iglesias de monjas de Don Juan de Alarcón y en San Antonio del Prado, y serán misioneros: en primera, D. Ambrosio de los Infantes y D. Basilio Sanchez, y en la segunda D. Joaquin Miranda y D. Joaquin Corral.

Por la tarde habrá ejercicios con manifiesto, mi- serere y sermón, en San Ginés, en Santa Isabel, en las escuelas pías de San Fernando, en San Millán, en el Caballero de Gracia y en el oratorio del Olivar.

Por la noche habrá también ejercicios con sermón en Italianos, en la bóveda de San Ginés, en la capilla del Obispo y en el hospital del Cármen.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE AYER.

Carne de vaca, de 22 á 24 cuartos libra. Idem de carnero, de 24 á 26 cuartos libra. Idem de ternera, de 90 á 98 rs. arroba, y de 40 á 46 cuartos libra. Despojos de cerdo, de 17 á 20 cuartos libra. Tocino añejo, de 83 á 87 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra. Idem fresco, de 26 á 30 cuartos libra. En canal, de 79 á 81 rs. arroba. Lomo, de 38 á 40 cuartos libra. Jamón, de 118 á 130 rs. arroba, y de 46 á 56 cuar- tos libra. Aceite, de 69 á 71 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra. Vino, de 36 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.

PRECIO DE GRANOS.

Trigo, de 47 á 52 rs. fanega.—Cebada, de 30 á 32 id.—Algarroba á 49 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 27 de Febrero de 1864.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 y 51-90, no publicado, 51-80 p. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 47-30; á plaza, 47-60, en próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publi- cado, 49 d. Deuda amortizable de segunda clase, no publi- cado, 20-75 p.; á plaza, 30, fin cor. vol. y 30-20 c. y 30, en próx. vol. Deuda del personal, no publicado, 25-35. Deuda municipal de plaza del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 44. Obligaciones municipales al portador de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 91. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi- cado, 101-50 p. Idem de 2,000 rs., no publicado, 102-50 p. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 101 p. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99 p. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., no publi- cado, 98-50.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 días fecha, 49-85 p. París á 8 días vista, 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—I Puritani. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro de la tarde.—Los polvos de la madre Celestina. A las ocho y media de la noche.—Venganza catalana.—Balle. TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro de la tarde.—La almendra del diablo. A las ocho y media de la noche.—El enemigo en casa.—Balle.—Pepita. TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—Entre bobos anda el juego.—El payo de la carta. A las ocho y media de la noche.—Una broma de Quevedo.—Cero y van dos. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las cuatro de la tarde.—La conquista de Madrid. A las ocho y media de la noche.—Margarita. TEATRO DE NOVEDADES. A las cuatro de la tarde.—Cesar ó el perro del castillo.—Balle. Dos muertos y ninguno di funta. A las ocho y media de la noche.—El cura de aldeca.—Balle.—Una idea feliz. Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SECCION DE ANUNCIOS.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES

garantiza á gestion administrativa, según previenen sus estatutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino. Sr. D. Carlos Balleras, ex-diputado á Cortés y co- asesor general de Hacienda. Sr. D. Angel Barroeta, propietario diputado á Cortés. Sr. D. Luis Guizarro, y Arribas, propietario. Director y director general.—D. Joaquin nco Gonzalez. Directores adjuntos.—D. José Jimenez Leyva. D. Demetrio Romero y Aragon.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo fa- cilita sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicis- titudes comerciales ni políticas. Las imposiciones serán de dos clases á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año.

Table with 2 columns: Duration (Por un año, Por dos, Por tres, Por cuatro, Por cinco) and Interest Rate (12,50, 13, 13,50, 14, 15). Total en 1.º de noviembre: 5,476,165'94. Ingresado por imposiciones y cuentas corrientes: 1,347,623'72. Total en 1.º de diciembre: 6,823,789'56.

Los intereses se pagan mensualmente desde el día 8 en adelante. Esta compañía estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fincas rústicas y urbanas reciben las imposiciones desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Direccion, donde se dan unos folios y estatutos gratis á cuantos los deseen, y en Tarragona D. Joaquin de Bujons, calle on núm. 4, piso segundo lo.



POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias adiciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga, y advirtiéndose al público para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de variados evarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio la firma que llevan en este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el de- pósito central por otros con la nueva contrasena, para que los compradores no duden que son tiempos. Continúa el gres menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja. Se espide á prov extranjero.

Depositor mayor y menor en provincias. Cádiz, D. Nicolás Rey, Curio, 10.—Sevilla, D. Manuel Arespaga. Sierras, 88, perfumería de Tallman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla, 23.—Valadolid, D. Miguel de Sarda, Santiago, 51, si Ramillete Europeo.—Pamplona, D. Mariano Biardo y Sa Z, calle de Mercaderes, número 44, frente á la Capilla.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Mentera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

ROM. 14 Y 20 REALES BOTELLA, DE UNO DE LOS MEJORES DEPOSITOS DE LONDRES.

Se vende en la Lonja de Ultramarinos, plazuela de San Miguel, propia de D. RAMON GARCIA, proveedor de S. M., y pueño del Molino de Chocolate del SOL, Platerias, 79. (M.)

HERMOSURA DE LOS DIENTES. ELIXIR Y POLBOS DE MAKEDA del doctor MAILLET. Único específico para conservar y hermosar la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume. DENTOSE-MAILLET. Especifico para calmar los dolores de muelas instantaneamente siempre que estos sean producidos por cáries. Único depósito en Madrid. Ramillete Europeo Alcalá, 34, y Reina de las Flores, Carrera de S. Gerónimo, n.º 31.

MOLLINADO Y COMPAÑIA, DOCKS. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Depósito general de comercio. Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 863.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y a depósito general, podemos ofrecer á los que los honran con su confianza las facilidades y ventajas si- guientes. 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los de- rechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division. 2.º A la expiracion de los dos años puede reemplazarse fuera de la península, libres de derechos co- mo vinieron y permanecer hasta aquel día. 3.º Si prefiriere depositar en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas. Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Docks. 1.º Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Peninsula, de su carga en el circo-carril, su descarga á la legada á Madrid y pag de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remiteinte. 2.º Asegurar de incendios la mercancía. 3.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso de envío, cobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES. Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y recibirán rotuladas. Depósito general de comercio. Mollinado y compañía. MADRID. Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quienes lo desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en el oficina central, calle de Pontosa, (Dock).

CALLISTA. Mr. Casau y compañía de libado constantemente á la extracción de callos, ojós de gall, uñeros y unas cruzetas; tiene su gabinete calle de la Montera, núm. 37, cuarto principal. Precios, por persona, de 12 á 20 rs. en su casa y á domicilio doble. Horas en que se recibe de nueve de la mañana á cinco de la tarde. (Lu)

DOLORES DE RINONES Y REUMATISMOS. Cura en cuarenta y ocho horas con el Tónico QUENTIN, farmacéutico en Paris, rue du Pas de D.º, núm. 18, en Paris.—Valeas en España, por menor, Calderón, Principe 18; Escolar, plaza del Au.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Exposicion Etranjera. (A)

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA. La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del m.º bello y indeleble, entra tambien en la composición química que tinte el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tinte de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del tu apilar, produce una reacción química que restablece el matiz primitivo del pelo, y reanuda su sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos. Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni emanaña, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario ayuda á la conservación y desarrollo del pelo ó uñole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composición metálica como la mayor parte de los tintes más que cualquiera que sea la denominación con que se distinguen solo contienen nitrato de plata ó sea pie- dra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirugía para cauterizar, y danosa, por consiguiente como cosmético de tocador. El Bablah de la India es un líquido, solo que, segun las veces que se aplique con un peine hue- co, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscu- ro, el negro azabache mas subido, lo mismo de día que de noche, al aire libre que dentro de la ha- bitación. La comisión de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Geró- nimo, núm. 20, almacén de Mercurio. Tambien se vende en la peluquería de Caldroux, calle de la Monterra, núm. 24.

PATE GEORGE. Pharmacie d'Espinal (Vosges). Muy eficaz contra las inflamaciones é irritacio- nes de la garganta y pecho, congestión, afonía, extinción de voz, catarros graves ó crónicos, asma, coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor nin- guno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843 y otra de oro en 1845. Fábrica en Paris, rue Talbut, 28. En Madrid 10 reales caja, Cadaveron y Escobar. Provincias los deposita- rios de la Exposicion Etranjera. (A. 114)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan el b Boyveau-Laffeteur; es e único autorizado r el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firaudou de Saint-Gerrei, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto, muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina realhace mas de sesenta años, y en un poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nue- vas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otro re- medio, así como los empujes y las enfermedades que as. El Rob sirve para curar: Herpes,—Acoscos, Reumatismo, Gota,—Marasmo, Hipocondría, Catarros de la vejiga, Hidropesia, ualidez, Mal de piedra, TPreros blancos, Sífilis, Asmas nerviosas, astro-enteritis, Uiceras, Escrófulas, Sarna degenerada, Escorbuto. Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA. Albacete, Gonzalez.—Alicante Soler y compañía.—Algeciras, José de Mo- ro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordóñez.—Rivaltá, Vida y Poi, Pedro Cuyas, Martí, Bor- ell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Ayr- riaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julián de la Liera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Sa- zas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía Arenis y compañía.—Cartagena, Juan Corti- na.—Córdoba, Raya.—Elda, Uizurun en Sar- rona, Gurriga.—Gibraltar, Dauze Patron y Dumovich.—Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista, Albar.—Játiva, Serapio Arigués.—Jerez de la Frontera, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Boral, Aires de Acevedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrrell hermanos, V. Calderon, botica plazuela del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Sanit- teban, Castro M. Somolinos, E. Esteban Diet, Carlos Uizurun.—Málaga, Pablo Prolongue, Oviedo, Manuel Diaz Arguñales.—Oporto, Araújo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martínez Berturdo Corras.—Sevilla, Trovao, Miguel Espi- nosa, y Compañía, Francisco G. Otero.—San Fran- cisco, Seully.—San Sebastian, Ordóñez.—Sala- manca, Iglesias.—Tarragona, Tomás Cuchí, Cas- tello y compañía.—Toledo Pérez.—Valencia, Vi- cente Gresa, y A ttonio Andreu.—Val adrid Muriano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arrellano, Zaragoza, Julian Herrais. (A. 1337)

FABRICA DE Cepillos. detodas clases; los hay para la Ropa. Cabeza. Sombrero. Para terciopelo. Mesa. Uñas. Dientes. Para peines. De yerbas y otros. ESTRELA DEL NORTE calle del Carmén núm. 10.

ENFERMEDADES SECRETAS. CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS. Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premio con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc. El VINO es el más eficaz de los que se conocen para curar las enfermedades secretas más inveteradas, las Uiceras, Merges, Escró- fulas, Granos y todas las afecciones de la sangre y de los humores. Los BOLSOS de D. CH. ALBERT curan pronto y radicalmente las Gonorrhéas, sus las más rebeldes é inveteradas.—Obtran con la misma eficacia para la curación de las Flores Blancas y las Opilaciones de los miembros. El TRATAMIENTO del D. CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla como en un viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los puntos de la Europa.—Obtran con la misma eficacia para la curación de las Flores Blancas y las Opilaciones de los miembros. Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19. Laboratorios de Callaron, Principe 13; Simon, Caballero de Gracia 1; Escolar, Plazuela del Angel Somolinos, calle de las Infantes 26; Alicante, Soler, y Escobar; Barcelona, Martí y Arriaga; Cádiz, Antonio Luengo; Málaga D. Pablo Prolongue; Valencia, D. Vicente Marm; Santanar, Sr. Curpas. (A)

Gota y reumatismo. El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medici- na de Paris, ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas. Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques. Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias en- tregadas químicas de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asocia- ción para obtener el objeto que se ha propuesto. Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sanción oficial, puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bonchardat, cuyos célebres formularios son con- siderados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa. Pueden examinarse tambien las noticias ó infor tes y los honrosos testimonios contenidos en un pe- queño folleto que se halla en los medicamentos antiguos. Paris, p.º mayor, casa número 37, rue de Saint-Prox de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderón, Principe, 18; Escolar, plaza del Angel, 7, y en provincias, los de- harios de la Exposicion Etranjera, calle Mayor, núm. 16. Precios, 48 rs. las píldoras é igual precio el licor. Nota. Las persona que deseen los folletos, se les darán gratis en los depósitos de los medicame- os pidiéndolos á Paris en carta franca. (A. 1888)